

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH. 2021-00245

NOTIFICADO POR ESTADO No. 216 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

Previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se dispone:

DOCUMENTAL:

La aportada con la demanda, su contestación.

INTERROGATORIOS:

Se decreta oficiosamente el interrogatorio de la parte demandante.

TESTIMONIOS:

Se decretan los testimonios de VÍCTOR JULIO GARZÓN MURCIA, WALTER ANTONIO FLÓREZ LÓPEZ y RICARDO GARZÓN GUERRERO, solicitados por la parte demandante.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fa3a0794feaf62b909efe04fd80263b6c5cfafc76fd129e6f9248c08981c8d9**

Documento generado en 09/12/2021 12:39:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>